

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100

SANTORCAZ

URBANISMO

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización para la ejecución material del siguiente ámbito:

- Unidad de actuación afectada: SAU-1.
- Instrumento de planeamiento que desarrolla: NN. SS.

De conformidad con el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

En Santorcaz, a 13 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(02/12.422/22)

